

**RESOLUCION No.385
4 DE AGOSTO DE 2023**

"Por la cual se acogen los resultados de las elecciones para la escogencia del Representante de los Ex Rectores ante el Consejo Directivo del Infotep San Juan del Cesar - La Guajira.

EL RECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN JUAN DEL CESAR- LA GUAJIRA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR DECRETO 1521 DEL 19 DE JULIO DE 2013 Y EL ACUERDO 006 DE 2017.

CONSIDERANDO

Que mediante la resolución No.355 del 17 de julio del 2023, se convocó y reglamentó las elecciones para elegir el Representante de los Ex Rectores, ante el Consejo Directivo del Infotep de San Juan del Cesar - La Guajira.

Que, dentro del proceso de convocatoria para la escogencia de los Ex Rectores, ante el Consejo Directivo del Infotep San Juan del Cesar - La Guajira, únicamente se inscribió la señora **MARIANA MENDOZA GUERRA.**

Que según el acta de escrutinio suscrita por los correspondientes jurados el día 03 de agosto del 2023, y de acuerdo al reporte de los votos virtuales realizados a través de GOOGLE FORMS, el resultado del proceso fue el siguiente:

CANDIDATOS	VOTOS	
	TOTAL DE VOTOS VIRTUALES	TOTAL VOTOS PRESENCIALES
MARIANA MENDOZA GUERRA.	4	4
TOTAL VOTOS CANDIDATOS	4	4
TOTAL VOTOS EN BLANCOS	0	0
TOTAL VOTOS NULOS	0	1
GRAN TOTAL	9	



CO-SC-CER214900

**Certificados en Calidad****INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL**

860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: 57 (5) 7740404

Web: www.infotep.edu.coEmail: infotep@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia

En Mérito de lo anterior,

RESUELVE

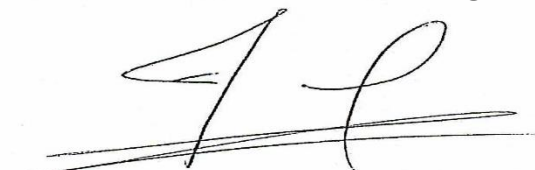
ARTÍCULO PRIMERO: Acoger y designar como Representante de los Ex Rectores, ante el Consejo Directivo del Infotep San Juan del Cesar - La Guajira, para un periodo de cuatro (4) años, contados a partir de la fecha de su posesión a la señora: **MARIANA MENDOZA GUERRA**, identificada con la cedula de ciudadanía No 26.962.684 expedida en Villanueva - La Guajira.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese el presente acto a los miembros del Consejo Directivo del Infotep San Juan.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en San Juan del Cesar - La Guajira, a los cuatro (4) días del mes de agosto del dos mil veintitrés 2023.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE



LUIS ALFONSO PEREZ GUERRA
Rector - Infotep.

Proyectó: Elizabeth Mendoza, Gestión Jurídica.

Aprobó: Carlos Mario Guerra Camargo, Vicerrector Administrativo y Financiero.



CO-SC-CER214900



Certificados en Calidad

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: 57 (5) 7740404

Web: www.infotep.edu.co

Email: infotep@infotep.edu.co

San Juan del Cesar - La Guajira Colombia